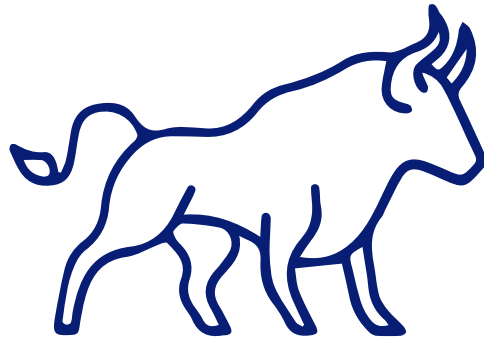


OBLIGACIONES DEL PATRÓN Y LOS TRABAJADORES

RELACIONES LABORALES



DOCTOR
VÍCTOR ANTONIO
GONZÁLEZ SALAS

REALIZADO POR: ROBERTO OROZCO HERNÁNDEZ

CUARTO CUATRIMESTRE
GRUPO A

EL PATRÓN

¿QUIÉN ES EL PATRÓN?

El Patrón es, de acuerdo con la definición de la Ley Federal del Trabajo (LFT), «la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores».



El artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo establece un catálogo de obligaciones a respetarse durante la relación laboral.

SUS PRINCIPALES OBLIGACIONES

1. Útiles de trabajo
2. Pago de Salarios
3. Capacitación y Adiestramiento
4. Seguridad e Higiene
5. Protección de mujeres embarazadas
6. Permiso de paternidad
7. Comisiones Mixtas
8. Licencias hijos con cáncer
9. Protocolos
10. Convocatoria del Sindicato



¿Cómo puedo cumplir con todas las obligaciones patronales?

Primero se debe diagnosticar el nivel de cumplimiento actual, para que pueda establecer un plan de acción que permita implementar las mejores prácticas laborales.

También se debe supervisar el correcto cumplimiento y finalmente corregir las áreas de oportunidad detectadas para seguir mejorando

“El patrón debe ser influencia, motivación, oportunidad y potencial.”

LOS TRABAJADORES

¿QUIÉNES SON?



El término trabajador refiere a toda persona física que presta sus servicios subordinados a otra institución, o persona u empresa, obteniendo una retribución a cambio de su fuerza de trabajo.

SUS PRINCIPALES OBLIGACIONES

- Cumplir las órdenes e instrucciones del patrón siempre que no sean abusivas o ilegítimas, en el ejercicio regular de sus funciones directivas.
- Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo.
- Contribuir a la mejora de la productividad.
- Cumplir las medidas de seguridad e higiene que se adopten.
- Y en general, los demás deberes que se establezcan en el contrato de trabajo.



BIBLIOGRAFÍA

<https://concepto.de/liderazgo-2/>

<https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2015/08/que-es-el-liderazgo-aspectos-relevantes/>